CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

En San Miguel de Tucumán, a 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 14 /2026.-

Expte N° 0046-930-2026

VISTO

La nota del Coordinador del Consejo Asesor de la Magistratura, C.P. Gustavo Ahmad, donde eleva a consideración de Presidencia un orden de subrogancia en caso de licencia y/o ausencia del mismo, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 el Sr. Coordinador eleva a consideración de esta Presidencia el orden de subrogación de firmas de los funcionarios actuantes en esa dependencia, a efectos de lograr un mejor ordenamiento administrativo.

Que el citado funcionario solicitó se disponga por acto administrativo expreso el orden de firmas para el supuesto de subrogación en caso de ausencia y/o licencia del Sr. Coordinador, a saber: Jefe del Área Económico Financiera, C.P.N. Federico Gutiérrez (legajo 9.026) como autorizado para la firma de las Resoluciones de Coordinación y al Proc. Agustín Cortes (legajo 6.576) como autorizado para la firma de las licencias del personal de este Consejo Asesor de la Magistratura.

Que teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal del Consejo Asesor de la Magistratura.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el orden de subrogación propuesto a fs. 01 de las presentes actuaciones, y en consecuencia, **DISPONER** que el despacho de la Coordinación de este Consejo Asesor de la Magistratura en caso de ausencia y/o licencia del Sr. Coordinador C.P. Gustavo Ahmad sea atendido con las firmas de los funcionarios que se citan a saber: Jefe del Área Económico Financiera, C.P.N. Federico Gutiérrez (legajo 9.026) como autorizado para la firma de las Resoluciones de Coordinación y al Proc. Agustín Cortes (legajo 6.576) como autorizado para la firma de las licencias del personal.

..//

CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

//.. Resolución de Presidencia Nro. 14 /2026.-

Artículo 2°: **NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA